



DECRETADO LO QUE SIGUE:

BAQUEDANO, 27 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1769

VISTOS:

1. La licencia médica Nro. 35030462, presentada por don Williams Castillo Olmos.
2. El Decreto de Registro Nro. 180 de fecha 08 de Septiembre de 2010, que encasilla al funcionario señor Williams Castillo Olmos en el Grado 11° E.M.S. en calidad a Contrata Planta Profesional, a contar del día 03 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.
3. El Decreto de Registro Nro. 229 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que prorroga el nombramiento a don Williams Castillo Olmos en calidad de a Contrata de la Planta Profesional Grado 11° E.M.S. a Contar del 1° de Enero hasta el 30 de Junio de 2011.
4. Decreto de Registro Nro. 122, de fecha 17 de Junio del año 2011, que prorroga el nombramiento a don Williams Castillo Olmos Rut Nro. 13.529.387-3, en calidad de a Contrata de la Planta Profesional Grado 11° E.M.S. a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011.
5. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 35030462, presentada por el funcionario señor, Williams Castillo Olmos, cédula nacional de identidad N° 13.529.387-3, a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, en el cargo de Asistente Social de esta Entidad Edilicia, por dos días, a contar del 22 al 23 de Septiembre del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/moc

**DISTRIBUCION**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Personal
- Interesado